



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.
2021-2024



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.
2021-2024

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO.

En la ciudad de Ocampo, Guanajuato, siendo las 14:00 horas con 15 minutos del día 23 de diciembre del año 2022, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, para efectos de llevar a cabo la sesión del Comité de Transparencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 25 fracción II, 27 fracción XII, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, bajo al siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración legal de quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo que se presenta para analizar y en su caso aprobar la solicitud de prórroga requerida por la Titular del Área de Recursos Humanos en términos de lo dispuesto por el artículo 99 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
4. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM EN CASO DE PROCEDENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se procede a realizar el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes: Lic. David Misael Herrera Romero, Contralor Municipal; Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián, Asesor Jurídico; y Tec. Alberto Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia. Acreditado lo anterior, se declara la existencia de **Quorum Legal** para celebrar la presente Sesión del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2021-2024. -----

PUNTO NUMERO DOS.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Se procede a dar lectura al orden del día propuesto para la presente sesión del Comité de Transparencia, analizado éste se somete a votación, siendo **APROBADO** por Unanimidad de los presentes.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA PARA ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN, REQUERIDA POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 99 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. En uso de la voz el Tec. Alberto Martínez Aguiñaga da cuenta a los integrantes del Comité de Transparencia, de un oficio de petición, remitido a los 23 días del mes y año en curso, por la Directora de Recursos Humanos, Lic. Nallely López García, por conducto del cual solicita le sea autorizada una ampliación de tres días hábiles, para efectos de -----



110197100016122, motivando su petición en lo siguiente: "...ya que por la carga de trabajo y la información solicitada no podemos darle contestación en la fecha estimada...". Siendo todo lo que hace constar, y analizadas tanto la solicitud de ampliación, así como el requerimiento de información consistente en pliego de preguntas o cuestionario presentado mediante el folio de la Plataforma Nacional de Transparencia 110197100016122, los suscritos miembros del Comité de Transparencia, determina **APROBAR** de manera Unanime la ampliación de 3 días hábiles requerida por la Directora de Recursos Humanos. Lo anterior en términos del artículo 99 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Siendo las 15:00 horas con 21 minutos del día 23 de diciembre del año 2022, se da por clausurada la presente sesión del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Guanajuato, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-

Lic. David Misael Herrera Romero
Presidente del Comité

Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián
Secretario del Comité

Tec. Alberto Martínez Aguiñaga
Vocal

PUNTO NÚMERO TRES.- PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA PARA ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN REQUERIDA POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 99 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. En uso de la voz el Tec. Alberto Martínez Aguiñaga cuenta a los integrantes del Comité de Transparencia, de un oficio de petición transmitido a los 23 días del mes y año en curso por la Directora de Recursos Humanos, Lic. Nelly López García, por conducto del cual solicita se sea autorizada una ampliación de tres días hábiles, para efectos de proporcionar la información que se hizo requerir a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha 16 de diciembre del año 2022, con el folio